



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA



Alzamiento de Hipoteca de don (a)
LUISA MARGOT VARAS GONZALEZ.

VALLENAR, 7 DIC. 2019

DECRETO EXENTO: N° 004365 /

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por don (a) **JAVIER GONZALEZ VARAS**, en representación de don (a) **LUISA MARGOT VARAS GONZALEZ**, según se pudo acreditar con la documentación acompañada.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la Hipoteca en la propiedad de don (a) **LUISA MARGOT VARAS GONZALEZ**, de 5 años, se encuentra vencido.
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, los cuales Aprueban Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ÁLCESE** la Hipoteca constituida sobre el inmueble ubicado en **Avenida el Jilguero N° 3303, Población Rafael Torreblanca, comuna de Vallenar**, e inscrito a [REDACTED], del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 1989, como también en sus inscripciones posteriores.

La Hipoteca rola a [REDACTED], del Registro de Hipotecas y Gravámenes, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

2. **REDÚZCASE** a Escritura Pública el presente decreto.
3. **PROCEDASE** a pagar los gastos, que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto, por la parte solicitante.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ IGNACIO DÍAZ MALDONADO
DIRECTOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control Interno.
 - Archivo Of. Transparencia.
 - Archivo Of. de Partes /
- JDM/NFR/JCO/jco.